



DECRETO ALCALDICIO N° 0731

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 10 DE ENERO 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 18 de fecha 09.01.2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización a través de Mercado Público vía convenio marco, la adquisición de materiales de Aseo para las diferentes dependencias Municipales, los que serán adquiridos al proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A Rut 96.556.940-5 , por un monto de \$ 642.417 iva Incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°70

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZA vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de materiales de aseo para diferentes dependencias Municipales, al proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A**, Rut 96.556.940-5, por un monto de \$ 642.417 iva incl.

ID	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
975329	DESODORANTE AMBIENTAL GLADE AEROSOL B DE CUMBRES 360CC	20	\$1.296	\$25.920
975330	DESODORANTE AMBIENTAL GLADE AEROSOL MAÑANAS DE CAMPO 360 CC	20	\$1.272	\$25.440
975050	INSECTICIDA RAID AEROSOL TODO INSECTO 360CC	48	\$2.057	\$98.736
118346	TOALLA PAPEL ELITE JUMBO 250 M 2 ROLLOS	50	\$6.639	\$331.950
1357091	BOLSA DE BASURA CLEAN ROLLO 70X90 10 UNIDADES	100	\$578	\$57.800
			NETO	\$539.846
			IVA	\$102.571
			TOTAL	\$642.417

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215-22-04-007 Materiales aseo.

ANTES DE COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/FNM/ppp.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
daf (2)
Archivo